



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO EL CASTELL DE GUADALEST

**5469 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 3/2025.**

#### ANUNCIO

#### SUMARIO

*Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos n.º 3/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de concesión de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.*

#### TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, adoptado en fecha 27 de junio de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 3/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplementos de crédito
Programa	Económica		
161	210	Infraestructuras y bienes naturales	31.836,33
1621	463	A Mancomunidades	35.000,00
165	22100	Energía eléctrica	6.085,30
330	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.267,00
330	22609	Actividades culturales y deportivas	44.858,47
432	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	22.650,59



## Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Aplicación		Descripción	Suplementos de crédito
Programa	Económica		
432	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2.506,99
432	22602	Publicidad y propaganda	37.171,31
920	212	Edificios y otras construcciones	8.839,36
920	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	26.960,12
920	22000	Ordinario no inventariable	6.312,79
920	22100	Energía eléctrica	9.030,16
920	22103	Combustibles y carburantes	6.302,43
920	22110	Productos de limpieza y aseo	2.635,79
920	22201	Postales	323,08
920	224	Primas de seguros	1.499,22
920	225	Tributos	66,60
920	22604	Jurídicos, contenciosos	140.590,78
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	14.915,87
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	21.233,51
932	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	12.106,92
TOTAL GASTOS			434.192,62

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

**Suplementos en Conceptos de Ingresos**

Aplicación			Descripción	Euros
Cap	Art.	Conc.		
8	87	87000	Para gastos generales	434.192,62
TOTAL INGRESOS				434.192,62

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la



# Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Castell de Guadalest, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente,

-----**Documento fechado y firmado electrónicamente al margen-----**

Fdo.: D. Joan Gadea Pons.